

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 034/2025

Acta N° 06/2025

VISTO: Los eventos culturales, deportivos y artísticos previstos en el marco del 153 aniversario de la Ciudad de La Paz

CONSIDERANDO:

1. Que desde hace más de una década el Municipio de La Paz ha estado organizando actividades en el marco de los festejos por el aniversario de la ciudad
2. Que tras años ininterrumpidos de organización, las actividades y espectáculos artísticos realizados para conmemorar la fundación de la ciudad se han transformado, sin lugar a duda, en uno de los hitos culturales más importantes del territorio logrando concertar el interés de miles de personas que, año tras año, participan de la propuesta.
3. Que la Comisión de Cultura del Concejo Municipal de La Paz ha trabajado arduamente en el armado de una grilla de espectáculos de la cual emana una propuesta artística que incorpora distintos géneros musicales.
4. Que existiendo opinión favorable del Cuerpo en pleno, corresponde aprobar la propuesta artística presentada por la aludida Comisión de trabajo, así como también, autorizar ciertos gastos asociados a la misma.
5. Que en particular, a los efectos de jerarquizar y mantener un adecuado registro de las actividades previstas en el marco de la conmemoración de un nuevo aniversario de la ciudad de La Paz, es necesario contratar un servicio de amplificación e iluminación, un servicio de fotografía y un servicio de organización de eventos.
6. Que corresponde realizar el siguiente acto administrativo.

ATENTO a lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **DISPONER**, atento a lo fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente, la contratación de un servicio de amplificación e iluminación, un servicio de fotografía y un servicio de organización de eventos para las distintas actividades previstas en el marco del 153 aniversario de la Ciudad.
2. **AUTORIZAR** el gasto y **ADJUDICAR en forma directa** al proveedor **AGREMIACIÓN DE LA MÚSICA Y LAS ARTES DEL URUGUAY RUT 217229690014** - (**asociado Felipe Rodríguez**), la suma de **\$U 64.000** (pesos

uruguayos sesenta y cuatro mil con 00/100) impuestos inc. para la contratación de un servicio de amplificación e iluminación.

3. **AUTORIZAR** el gasto y **ADJUDICAR en forma directa** al proveedor **AGREMIACIÓN DE LA MÚSICA Y LAS ARTES DEL URUGUAY RUT 217229690014 – (asociado Mathias Sebastián Romano Morales)**, la suma de \$U 20.000 (pesos uruguayos veinte mil con 00/100) impuestos inc. para la contratación de un servicio de fotografía.
4. **AUTORIZAR** el gasto y **ADJUDICAR en forma directa** al proveedor **ASOCIACIÓN URUGUAYA DE MÚSICOS (AUDEM) RUT 215697120016 – asociado Fernando Padrón)**, la suma de \$U 6.000 (pesos uruguayos seis mil con 00/100) impuestos inc. para la contratación servicio de organización de eventos.
5. **ESTABLECER** que la aludida erogación afecte el **PROYECTO FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ – Producto: Promover el desarrollo de una sociedad mas igualitaria e inclusiva – Actividad: Agenda Cultural y Eventos Locales; financiados con fondos provenientes del LIT D.**
6. **ENCOMENDAR** a la Secretaría Administrativa realizar los registros correspondientes en el sistema informático SIFI Comercial.
7. **ENCOMENDAR** a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio, la emisión de las correspondientes Ordenes de Compra, así como la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la contratación que se autoriza por intermedio del presente acto.
8. **DAR** la más amplia difusión a estas instancias de participación ciudadana a través de las redes sociales del Municipio y de la prensa Local
9. **COMUNÍQUESE** lo resuelto al Departamento de Tesorería, Contabilidad y a la Gerencia de Recursos Financieros con asiento en este Municipio.
10. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
11. Por Secretaría Administrativa, **INCORPÓRESE** al registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de descentralización y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.

Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz

Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz

JOSE CUNHA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE LA PAZ

William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz

Andrés Panizza